



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS
COMUNITARIAS". -

DECRETO N° 7423 /2019.-

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2019.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1148, de fecha 09 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS"; Memorandum N° 602, de 23.05.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1624, de fecha 03 de junio de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 10690, de fecha 04 de junio de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol de incentivar el desarrollo personal, deportivo y recreacional es que se propone realizar actividades de desarrollo social a través de las ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4to letra e), ya que, el presente programa tiene por objetivo generar espacios recreativos para el desarrollo de habilidades físicas, personales, promover el trabajo en equipo y la buena convivencia entre las personas participantes de cada sector territorial en donde se ejecutará la actividad.
- b. Que, por lo anterior, se justifica la aprobación del programa denominado "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS", requerido a través de ordinario N° 1148, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – DELEGACIÓN MUNICIPAL NORTE
1.3.-FECHA	: JULIO A OCTUBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol de incentivar el desarrollo personal, deportivo y recreacional es que se propone realizar actividades de desarrollo social a través de las ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4to letra e), ya que, el presente programa tiene por objetivo generar espacios recreativos para el desarrollo de habilidades físicas, personales, promover el trabajo en equipo y la buena convivencia entre las personas participantes de cada sector territorial en donde se ejecutará la actividad.
2.2. Descripción	: Las Escuelas Sociales Deportivas comunitarias, son instancias de participación comunitaria que están destinadas a los grupos más vulnerables de la comunidad, como lo son los niños(as) y las mujeres jefas de hogar. Se llevarán a cabo dos escuelas: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Social de Fútbol comunitario, destinada a niños y niñas de 7 a 14 años de edad, en su tercera versión año 2019. • Escuela Social de Voleibol, en su segunda versión, dirigida a mujeres de 18 años en adelante, principalmente jefas de hogar. La ubicación de estas escuelas en el territorio norte, se han distribuido de acuerdo a diversos criterios como la presencia de grupos más vulnerables, la escasa intervención de la Municipalidad en dicho territorio y el compromiso de los y las dirigentes sociales del sector territorial con el programa. Para el funcionamiento de estas escuelas deportivas se contratarán dos monitores con experiencia en el área de fútbol, un monitor en el área de voleibol, quienes realizarán las clases de estas dos disciplinas, incorporando metodologías de reforzamiento, donde desarrollen habilidades sociales a través del deporte, además un apoyo técnico quien realizará las labores de cuidado y entretención a los hijos e hijas de las alumnas de voleibol.

A continuación, se detallan las dos escuelas antes señaladas:

ESCUELA SOCIAL DE FÚTBOL COMUNITARIO

La Escuela Social de Fútbol Comunitario, se implementará por tercer año, en el sector norte de la ciudad. Este espacio de participación que estará destinado a niños y niñas de 7 a 14 años de edad y tiene por finalidad generar un espacio donde los participantes realicen entrenamientos, desarrollando habilidades futbolísticas además de habilidades sociales y refuercen a través del deporte valores y principios que les contribuyan a la construcción de proyectos de vida en donde esté presente la vida sana, la superación personal, la resiliencia y la perseverancia

Lo anterior, contribuirá, además, que estos niños participantes no se vinculen a circuitos de delincuencia y/o consumo de drogas, unas de las principales problemáticas que se observan en la comunidad en donde viven y conviven a diario.

Por otro lado, se pretende que la ejecución de esta escuela dinamice y revitalice a la comunidad donde el deporte actúa como una herramienta de motivación, integración y participación de los padres, vecinos y comunidad en general de los niños y niñas que asistirán de este proceso.

El aspecto social de la escuela, estará impulsada en primera instancia por el enfoque de los propios monitores, quienes, en base a técnicas de fútbol, desarrollarán valores y habilidades sociales, enfocando su metodología de trabajo al desarrollo personal de los niños y niñas participantes, entendiendo que muchos de ellos provienen de contextos socio culturales muy complejos. En segunda instancia, la escuela incluirá y complementará su desarrollo con las intervenciones de la Oficina Municipal de Infancia, Oficina Previene, Programa Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de Derechos, tratando temas vinculados a infancia, para que lleven a cabo actividades de prevención y promoción de derechos.

La escuela Social de Fútbol Comunitario dará su inicio con una inauguración en el Estadio Carlos Dittborn, para ello se requiere de la contratación de buses, con el objetivo de poder trasladar a todos los participantes y sus familias para que acompañen en el proceso y se sientan comprometidos con los niños y niñas. La importancia que conlleva la realización de esta inauguración es el compromiso de la familia con los niños que participarán, puesto como se ha dicho, el eje principal de esta escuela no es solo el desarrollo físico; el fútbol es utilizado como un medio para poder lograr un desarrollo personal y el fortalecimiento de la familia, además de promover la vida sana y el buen uso del tiempo libre, en un acto solemne los niños y niñas, junto a sus padres, darán un juramento de compromiso, donde en especial los padres, se comprometerán a entregar todo su apoyo a sus hijos para cumplir con este reto, que no es sólo evento deportivo sino una instancia para crecer como personas y unirse más como familia.

Los entrenamientos posteriores se realizarán una vez por semana en las distintas canchas y/o multicanchas del sector norte, permitiendo así, la participación de todos los niños y niñas de diversos territorios, principalmente de aquellos(as) que viven en situación y condición de vulnerabilidad social, entregando en cada sesión de entrenamiento hidratación continua y colaciones saludables sembrando la vida sana y auto cuidado.

Los días y horas de entrenamiento de la Escuela Social de Fútbol son los siguientes:

Duración: 4 meses, de Julio a Octubre, 2019

Días y Horas

Lunes : 17:00 a 19:00 hrs.
Martes : 17:00 a 19:00 hrs.
Miércoles : 17:00 a 19:00 hrs.
Jueves : 17:00 a 19:00 hrs.
Viernes : 17:00 a 19:00 hrs.

Sesiones: una vez por semana por Junta de Vecinos

Nº de participantes: En total 100 niños y niñas entre 7 a 14 años de edad del sector norte de la ciudad, 20 por cada sector, quienes se encuentren en situación y condición de vulnerabilidad social.

Finalizar la escuela de fútbol implica, no solo un esfuerzo personal por parte del niño, sino que también, involucra un apoyo constante de la familia, y es menester de este programa que esa motivación y esfuerzo siga en el tiempo, que el niño y niña que ha sido participe de todo un proceso de formación, no solo físico, sino que también de un desarrollo humano, vea frutos en el corto plazo. Es por esta razón que este programa, a su vez contempla la entrega de medallas y un uniforme deportivo, para que los niños y niñas puedan percibir de una manera objetiva un apoyo por parte de las autoridades de la Municipalidad.

Sectores:

- Junta de Vecinos Poconchile, ubicada en Eiffel con Burdeos
- Junta de Vecinos Flor del Inca, ubicada en Calle 2 con Providencia
- Junta de Vecinos Igualdad Para Todos, ubicada en Mejillones con Robinson Rojas
- Junta de Vecinos Santiago Arata, ubicada en Capitán Avalos con Retiro
- Junta de vecinos Unión y A mistad, ubicada en Isla Guafo con Isla Quilrquina

ESCUELA SOCIAL DE VOLEIBOL

La escuela social de Voleibol, está destinada a mujeres mayores de 18 años, que viven en el territorio norte de la ciudad. La finalidad de este espacio de participación es que las asistentes realicen entrenamiento, desarrollando habilidades de voleibol y al mismo tiempo desarrollen habilidades sociales a través del deporte, fortaleciendo la integración entre las vecinas.

Las clases de voleibol, se desarrollarán con la prestación de servicio de monitores, los cuales deben tener conocimiento en técnica de voleibol, siempre con una metodología de reforzamiento positivo, de tal manera que contribuya al desarrollo personal de las participantes, complementando el proceso con la realización de distintos talleres vinculados a temáticas de género y mujer, contando con la participación de la Oficina Municipal de la Mujer, PRODEMU, Programa de Participación de SERNAMEG y Estamentos de la Dirección de Salud Municipal.

La escuela de voleibol se desarrollará en una multicancha del sector norte, focalizando el territorio con mayor vulnerabilidad. Será importante el proceso de convocatoria, la vinculación y coordinación con los(as) dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales de cada sector focalizado, no sólo para que puedan apoyar en la convocatoria, sino también sean partícipes y corresponsables durante todo el proceso, a través de la disposición permanente de las canchas; la disposición de la sede social para los talleres y el monitoreo de la escuela para corregir eventuales debilidades o errores.

Se coordinará este trabajo con la Oficina de la Mujer de la Dirección de Desarrollo Comunitario y oficina de deportes, invitando también a la Oficina Afrodescendientes y Desarrollo Indígena, con la finalidad de otorgar integralidad al programa, para que puedan realizar actividades complementarias con las mujeres.

Además, cada 15 días se desarrollarán talleres de habilidades sociales y otros temas vinculados al desarrollo de las mujeres.

Duración: 4 meses, de Julio a Octubre, 2019

Sesiones: Dos veces por semana clases deportivas

Día y horario

Martes : 20:00 a 22:00 hrs.

Jueves : 20:00 a 22:00 hrs.

Nº de participantes: En total 25 mujeres mayores de 18 años que vivan en el sector norte de la ciudad, quienes se encuentre en situación y condición de vulnerabilidad social.

Sector:

- Junta de Vecinos José Bernales, Ubicada en Pasaje 1 N°4461

Durante la ejecución de la Escuela Social de Voleibol, se contempla la entrega de hidratación constante y de colaciones para las participantes. Además, aquellas que hayan terminado el curso de les harán entrega de una medalla y un equipo deportivo para voleibol en reconocimiento e incentivo del compromiso, responsabilidad y superación personal. Así también, se reconocerán a la Juntas Vecinal con un galvano, por su apoyo, motivación y acompañamiento a las mujeres partícipes.

Cabe destacar que ambas escuelas, estarán directamente vinculadas al territorio y la comunidad organizada, en tanto las coordinaciones, convocatoria y acuerdo de trabajo en conjunto se llevarán a cabo con las Juntas de Vecinos de cada sector seleccionado.

Carta Gantt

MESES	JU N.	JU L.	AGO .	SE P.	OC T.	NOV .	DIC .
ACTIV.							
CORDINACIÓN CON OFICINAS DE DIDECO	X	X	X	X	X		
INICIO DE PROCESO DE COMPRA Y CONTRATACIÓN	X						
CONVOCATORIA	X						
INICIO DE ESCUELA DE FUTBOL		X	X	X	X		
INICIO DE ESCUELA DE VOLEIBOL		X	X	X	X		
ACTIVIADES INFORMATIVAS ANEXAS		X	X	X	X		
FINALIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS					X		
EVALUACIÓN DEL PROCESO					X		

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Promover el desarrollo de habilidades personales, valores y trabajo en equipo, a través de la experiencia deportiva, contribuyendo además a la dinámica relacional comunitaria y por lo tanto al mejoramiento de la su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

ESCUELA SOCIAL DE FÚTBOL COMUNITARIO

- Generar un espacio de participación para niños y niñas vinculado al fútbol, con la finalidad de desarrollar en sus participantes habilidades sociales, valores y principios que contribuyan a un proyecto de vida de calidad.

METODO DE EVALUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia por cada entrenamiento.

ESCUELA SOCIAL DE VOLEIBOL

- Favorecer que mujeres mayores de 18 años, en situación y condición de vulnerabilidad social, mejoren su calidad de vida, a través del deporte enfocado en el desarrollo personal e integración comunitaria.

METODO DE EVALUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia por cada entrenamiento.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Delegación Municipal Norte.
- ✓ Otros Estamentos Municipales, públicos y privados

CONTRATACIÓN DE 2 MONITORES Y 1 APOYO TECNICO INFANTIL

CONCEPTO	TOTAL
ESCUELAS DEPORTIVAS DE FUTBOL	\$ 1.200.000
NOMRE : MARCELO ALEJANDRO DIAZ CONTRERAS R.U.T. TELEFONO CORREO	
DESCRIPCION: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnicas de Futbol - Funciones: Realizar sesiones de entrenamientos de futbol para niños y niñas de 7 a 14 del sector norte de Arica, con el objetivo de desarrollar valores y habilidades sociales. - Tiempo de contrato: Julio a Octubre, 2019 - Horas: Mínimo 10 horas semanales - Horarios: Lunes : 17:00 a 19:00 hrs. Martes : 17:00 a 19:00 hrs. Miércoles : 17:00 a 19:00 hrs. Jueves : 17:00 a 19:00 hrs. Viernes : 17:00 a 19:00 hrs.	
- Lugares: <ul style="list-style-type: none"> Junta de Vecinos Poconchile, ubicada en Eiffel con Burdeos Junta de Vecinos Flor del Inca, ubicada en Calle 2 con Providencia Junta de Vecinos Igualdad Para Todos, ubicada en Mejillones con Robinson Rojas Junta de Vecinos Santiago Arata, ubicada en Capitán Avalos con Retiro Junta de vecinos Unión y A mistad, ubicada en Isla Guafo con Isla Qulriquina 	

	<p>- Pago Mensual; \$300.000.- impuesto incl.</p> <p>Los días de entrenamiento que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR DE ESCUELA DEPORTIVA</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia por cada junta vecinal y entrega de boleta de servicio.</p> <p>*Lugares, horarios sujetos a modificación</p> <p>ESCUELAS DEPORTIVAS DE FUTBOL</p> <p>NOMBRE : MELVYN ALFONO RUBILAR GONZALEZ R.U.T. TELEFONO CORREO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnicas de Fútbol - Funciones: Realizar sesiones de entrenamientos de futbol para niños y niñas de 7 a 14 años del sector norte de Arica, con el objetivo de desarrollar valores y habilidades sociales. - Tiempo de contrato: Julio a Octubre, 2019 - Horas: Mínimo 10 horas semanales - Horarios: <p>Lunes : 17:00 a 19:00 hrs. Martes : 17:00 a 19:00 hrs. Miércoles : 17:00 a 19:00 hrs. Jueves : 17:00 a 19:00 hrs. Viernes : 17:00 a 19:00 hrs.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares: <p>Junta de Vecinos Poconchile, ubicada en Eiffel con Burdeos</p> <p>Junta de Vecinos Flor del Inca, ubicada en Calle 2 con Providencia</p> <p>Junta de Vecinos Igualdad Para Todos, ubicada en Mejillones con Robinson Rojas</p> <p>Junta de Vecinos Santiago Arata, ubicada en Capitán Avalos con Retiro</p> <p>Junta de vecinos Unión y A mistad, ubicada en Isla Guafo con Isla Quiriquina</p> <p>- Pago Mensual; \$300.000.- impuesto incl.</p> <p>Los días de entrenamiento que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR DE ESCUELA DEPORTIVA</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio, de forma mensual, una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia por cada junta vecinal y entrega de boleta de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugares, horarios sujetos a modificación. <p>ESCUELAS DEPORTIVAS DE VOLEIBOL</p> <p>NOMBRE : MANUEL JESUS MARILEO PERALTA R.U.T. TELEFONO CORREO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnicas de Voleibol - Funciones: Realizar sesiones de entrenamientos de voleibol para mujeres mayores de 18 años del sector norte de Arica, con el objetivo de desarrollar valores y habilidades sociales. 	<p style="text-align: right;">\$ 1.200.000.-</p> <p style="text-align: right;">\$ 600.000.-</p>
--	---	---

	<p>- Tiempo de contrato: Julio a Octubre, 2019</p> <p>- Horas: Mínimo 4 horas semanales</p> <p>- Horarios: Martes : 20:00 a 22:00 hrs. Jueves : 20:00 a 22:00 hrs.</p> <p>- Lugares: Junta de Vecinos José Bernales, Ubicada en Pasaje 1 N°4461</p> <p>- Pago Mensual; \$150.000.- impuesto incl.</p> <p>Los días de entrenamiento que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR DE ESCUELA DEPORTIVA</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio, de forma mensual, una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia por cada junta vecinal y entrega de boleta de servicio.</p> <p>* Lugares, horarios sujetos a modificación</p> <p><u>ESCUELAS DEPORTIVA DE VOLEIBOL</u></p> <p>NOMBRE : CARMEN GLORIA CASTILLO CASTILLO R.U.T. TELEFONO CORREO</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>- Conocimientos: Técnicas en atención de párvulos y menores</p> <p>- Funciones: Realizar actividades educativas y recreativas para niños y niñas entre 4 y 10 años, con el objetivo que las asistentes a la escuela de voleibol puedan realizar esta actividad recreativa sin distracción</p> <p>- Tiempo de contrato: Julio a Octubre, 2019</p> <p>- Horas: Mínimo 2 horas semanales</p> <p>- Horario: Martes : 20:00 a 22:00 hrs. Jueves : 20:00 a 22:00 hrs.</p> <p>- Lugar: Junta de Vecinos José Bernales, Ubicada en Pasaje 1 N°4461</p> <p>- Pago Mensual; \$100.000.- impuesto incl.</p> <p>Los días de asistente que caigan feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR DE ESCUELA DEPORTIVA</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio, de forma mensual, una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia por y entrega de boleta de servicio</p> <p>Lugares, horarios sujetos a modificación</p>	<p style="text-align: right;">\$ 400.000.-</p>
	Subtotal	\$ 3.400.000.-
	<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 	

4.2.- MATERIALES	MERCADO PUBLICO		TOTAL
	Adquisición de barras de cereales y agua		1.900.000
	Adquisición de equipamiento deportivo como redes, balones, bolso para balones, inflador de balón		650.000
	Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta		600.000
	Adquisición de equipo deportivo para futbol, medallas y galardones deportivos		950.000
		Total	4.100.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$7.500.000.-			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2 Monitores de Futbol y 1 de Voleibol	215.21.04.004.014	Prestación de Servicios Comunitarios honorarios oficina Delegación Municipal Norte	3.000.000
1 Apoyo Técnico	215.21.04.004.014	Prestación de Servicios Comunitarios Honorarios oficina Delegación Municipal Norte	400.000
Barras de cereales y agua	215.22.01.001.001	DIDECO (P/ Personas)	1.900.000
Equipamiento deportivo como redes, balones, bolso para balones	215.22.04.002.003	Artículos Deportivos – Recreacionales – Otros (J. Infantiles – Inflables)	650.000
Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gasto Pasajes –Otros)	600.000
Equipo deportivo para futbol, medallas y galardones deportivos	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	950.000
		Valor Total \$	7.500.000

El monto del Programa es de \$ 7.500.000.-

- Asesoría Jurídica procederá a redactar los Contratos necesarios.
- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm.-